ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO GOBIERNO MUNICIPAL AGUAS BUENAS, P. R.

RESOLUCION NUM	м.	10 SERIE: 1982-83
		DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO, AUTORIZANDO TRANSFERENCIAS DE CREDITO ENTRE PARTIDAS DEL PRESUPUESTO FUNCIONAL AÑO FISCAL 1982-83; CREAR NUEVAS PARTIDAS; Y PARA OTROS FINES:
POR CUANTO	:	En el Municipio de Aguas Buenas, Puerto Rico, existe el Proyecto de Servicios a la Comunidad, programa auspiciado con fondos federales y municipales.
POR CUANTO	:	Efectivo al 1 de octubre de 1982 los fondos federales que recibia el proyecto fueron descontinuados como consecuencia del cierre total de Acción de Servicios Comunales (A. S. C.) de Puerto Rico.
POR CUANTO	:	Se hace necesario continuar administrando un proyecto de servicios que asegure el mejoramiento físico, mental y social de 62 personas de edad avenzada del Municipio de Aguas Buenas.
POR CUANTO	:	Los recursos humanos y económicos con que cuenta actualmente el proyecto son tan limitados por lo que no permite el cumplimiento efectivo de los objetivos trazados.
POR CUANTO	:	Se hace necesario confeccionar un presupuesto que satisfaga en parte las necesidades administrativas y operacionales del Centro de Servicios a la Comunidad de Aguas Buenas.
POR CUANTO	:	Existen partidas con crédito suficiente y parte del cual puede ser transferido a otras asignaciones presupuestarias.
POR TANTO	:	RESUELVASE POR LA HONORABLE ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO:
SECCION 1ra.	:	Se autoriza al Auditor Municipal a efectuar en los libros de contabilidad a su cargo, la siguiente transferencia de crédito:
		DE LA PARTIDA:
		6608 - F.O Para Pagar Demandas en Sentencia 1,850.00
		A LAS PARTIDAS:
		3039 - F.O. Aprt. Mcpl. C.S.C Medicinas \$ 300.00
		NUEVA CREACION:
		3043 - F.S. (N.C.) Aprt. Mcpl. C.S.C Mat. Oficina 200.00 3044 - F.O. (N.C.) " " - Mat. Educativo 250.00 3045 - F.O. (N.C.) " " - Utencilios Cocina 100.00 3046 - F.O. (N.C.) " " - Viajes Recreativos 150.00 3047 - F.O. (N.C.) " " - Gas Fluído 100.00 3048 - F.O. (N.C.) " " - Rep. Equipo 150.00 3049 - F.O. (N.C.) " " - Corp. Acción Social de P. R. 600.00

SECCION 2nda : Esta Resolución por considerarse de urgencia para el buen fucionamiento del proyecto comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación y firmada por el Hon. Alcalde. RESOLUCION NUM.

10

SERIE: 1982-83

SECCION 3ra. :

Copia de la misma será enviada a la Administración de Servicios Municipales para su conocimiento y acción

correspondiente.

APROBADA

El día 23 de noviembre de 1982.

Juan José Félix, Vice Presidente Asamblea Municipal

En Funciones de Presidente

Maria Magdalena Cartagena Secretaria Asamblea Municipal

Gudelio Díaz Morales

Alcalde

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO GOBIERNO MUNICIPAL AGUAS BUENAS, P.R.

<u>C E R T I F I C A C I O N</u>

Yo, María Magdalena Cartagena, Secretaria Asamblea Municipal, del Municipio de Aguas Buenas, Puerto Rico, por la presente CERTIFICO:

Que la que antecede es copia fiel y exacta de la Resolución Núm. 10 Serie 1982-83, adoptada por la Hon. Asamblea Municipal de Aguas Buenas, Puerto Rico, en sesión ordinaria celebrada el día 22 de noviembre de 1982, con los votos afirmativos de los siguientes miembros de la Asamblea:

Hon. Juan José Félix

Hon. Carlos M. Ramirez

Hon. Enrique Arroyo Saurí

Hon. Pedro Juan Sierra

Hon. Ana Esther Díaz

Hon. Rafael Del Valle

Hon. Manuel Guzmán Díaz

Hon. José B. Canino Laporte

Hon. Jesús G. Hernández

Hon. José Ramón Nieves Cruz

Ausente:

Hon. Ceferino Flores Fernández

Hon. Iván Rivera Gómez

y aprobada por el Hon. Alcalde el día 23 de noviembre de 1982.

Y para que así conste y para uso oficial, expido la presente certificación, la cual firmo y sello con el sello oficial de este Municipio, en Aguas Buenas, Puerto Rico, hoy día 30 de noviembre de 1982.

Maria Magdalena Cartagena Secretaria Asamblea Municipal

SELLO